

## CONTENIDO

### Previsiones

- 2** De la Mesa Directiva

### Acuerdos

- 2** De la junta directiva de la Comisión de Ganadería, por el que se informa a la Mesa Directiva la decisión de prorrogar el plazo para dictaminar las iniciativas turnadas
- 4** De la junta directiva de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se informa a la Mesa Directiva la decisión de prorrogar el plazo de dictaminación de las iniciativas turnadas
- 8** De la junta directiva de la Comisión de Salud, por el que determinan los asuntos que se considera conveniente prorrogar en términos del artículo 183 del Reglamento de Cámara de Diputados
- 12** De la junta directiva de la Comisión de Seguridad Social, con el que informa a la Mesa Directiva la decisión de prorrogar el plazo para emitir los dictámenes de iniciativas turnadas, con base en el artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados

### Actas

- 14** De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, correspondiente a la octava reunión ordinaria, celebrada el miércoles 22 de octubre de 2025
- 17** De la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, correspondiente a la segunda reunión ordinaria, celebrada el miércoles 25 de febrero de 2025
- 26** De la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, correspondiente a la tercera reunión ordinaria, celebrada el miércoles 26 de marzo de 2025
- 30** De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, relativa a la octava reunión ordinaria, celebrada el martes 29 de julio de 2025

### Invitaciones

- 34** De la Comisión de Ganadería, en coordinación con la Asociación de Exportadores de Miel de Abeja, AC, y la Unión Apícola Nacional, AC, al *Foro apícola 2026*, que tendrá el miércoles 20 de mayo, a las 15:00 horas

## Previsiones

DE LA MESA DIRECTIVA

### Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes de los asuntos que les han sido turnados, a las Comisiones siguientes:

1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por el diputado Eruviel Ávila Villegas, PVEM y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de Morena, PVEM, PRI y MC.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Expediente 2840.

Cuarta sección.

2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo, recorriéndose los subsecuentes a la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, MC.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Expediente 2844.

Primera sección.

3. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 123 Apartado A fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presentada por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MC.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Expediente 2848.

Quinta sección.

Ciudad de México, a 7 de mayo de 2026.

Diputada Kenia López Rabadán (rúbrica)  
Presidenta

## Acuerdos

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA, POR EL QUE SE INFORMA A LA MESA DIRECTIVA LA DECISIÓN DE PRORROGAR EL PLAZO PARA DICTAMINAR LAS INICIATIVAS TURNADAS

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXII; y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 146, numeral 3; 149, numeral 2, fracciones X y XI; 158, fracción XII; y 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se emite el presente acuerdo, conforme a las siguientes

### Consideraciones

I. Que el 7 de mayo de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma al Reglamento de la Cámara de Diputados mediante la que se establece un nuevo procedimiento para la prórroga de los asuntos que son turnados a las comisiones.

**II.** Que el artículo 89, numeral 2, fracciones I y II, del Reglamento de la Cámara de Diputados establece reglas especiales para las iniciativas de reforma constitucional, fijando un plazo de hasta noventa días para resolverlas, con posibilidad de solicitar una sola prórroga de hasta noventa días más, que debe ser acordada por la junta directiva de la comisión correspondiente e informada a la Mesa Directiva.

**III.** Que conforme a lo establecido en el artículo 182, numeral 1, todo asunto turnado a comisión deberá ser resuelto por ésta, dentro de un término máximo de cuarenta y cinco días, a partir de la recepción formal del asunto, con las salvedades que este Reglamento y la Constitución establecen.

**IV.** Que el artículo 183, numeral 1, señala que, si la Comisión considera conveniente prorrogar la decisión del asunto turnado, lo deberá acordar a través de su junta directiva, dentro del término para dictaminar e informar a la Mesa Directiva.

**V.** Que con fecha 1 de julio de 2025 la Mesa Directiva de la LXVI Legislatura, emitió el acuerdo relativo a las solicitudes de prórrogas de las comisiones ordinarias para emitir sus dictámenes a iniciativas o minutas con el fin de complementar la aplicación de la reforma al artículo 183 anteriormente citada.

Mediante dicho acuerdo, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados autoriza a las comisiones para solicitar prórrogas, y que éstas no vayan más allá de la duración de la legislatura.

**VI.** Asimismo, al finalizar la legislatura, con base en el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas no dictaminadas al término de la legislatura se tendrán por desechadas, procediendo a su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

**VII.** Que la Comisión de Ganadería es una instancia clave en la Cámara de Diputados, encargada de la discusión de iniciativas referentes al subsector pecuario del país por tal motivo, es indispensable contar con el tiempo necesario para dictaminar con base en información sólida y confiable, que permita el análisis de cada una de ellas.

Por lo expuesto y fundado, derivado de las atribuciones y facultades de las diputadas y los diputados de la **junta directiva de la Comisión de Ganadería**, se emite el siguiente:

### Acuerdo

**Primero.** La junta directiva de la Comisión de Ganadería de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, remite el presente acuerdo a la Mesa Directiva con la finalidad de informar la determinación de prorrogar por el resto de la LXVI Legislatura y conforme a los artículos 183 y 184 del Reglamento de la Cámara de Diputados los siguientes asuntos listados:

#### 1. 14 de enero de 2026.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal

Diputada Gissel Santander Soto, Morena.

Expediente **5094**.

#### 2. 18 de febrero de 2026.

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para el fomento de la Ganadería

Diputado José Braña Mojica del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

Expediente **5557**.

**Segundo.** El presente acuerdo será remitido a la Mesa Directiva y a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para su publicación en la Gaceta Parlamentaria, a efecto de su debido conocimiento y cumplimiento.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,  
24 de marzo de 2026.

#### Votación del acuerdo

Diputados y diputadas de la junta directiva

**A favor:** Ricardo Gallardo Juárez, Juana Acosta Trujillo, Haidyd Arreola López, Francisco Javier Borrego Adame, Margarita Corro Mendoza, Jaime Humberto Lastra Bastar, Carlos Ventura Palacios Rodríguez, Jorge Luis Sánchez Reyes, Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, José Braña Mojica, José Luis Téllez Marín, Juan Francisco Espinoza Eguía y Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos,

**Ausente:** César Augusto Verástegui Ostos.

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, POR EL QUE SE INFORMA A LA MESA DIRECTIVA LA DECISIÓN DE PRORROGAR EL PLAZO DE DICTAMINACIÓN DE LAS INICIATIVAS TURNADAS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXIV; y 45, numeral 6, incisos e) y g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 146, numeral 3; y 149, numeral 2, fracciones X y XI; 158, fracción XII; 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se emite el presente acuerdo, conforme a las siguientes

### Consideraciones

I. Que el 7 de mayo de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma al Reglamento de la Cámara de Diputados mediante la que se establece un nuevo procedimiento para solicitar la prórroga de los asuntos que son turnados a las comisiones.

II. Que el artículo 89, numeral 2, fracciones I y II, del Reglamento de la Cámara de Diputados estable-

ce reglas especiales para las iniciativas de reforma Constitucional, fijando un plazo de hasta noventa días para resolverlas, con posibilidad de solicitar una sola prórroga de hasta noventa días más, que debe ser acordada por la junta directiva de la comisión correspondiente e informada a la Mesa Directiva.

III. Que, conforme a lo establecido en el artículo 182, numeral 1, todo asunto turnado a comisión deberá ser resuelto por ésta, dentro de un término máximo de cuarenta y cinco días, a partir de la recepción formal del asunto, con las salvedades que este Reglamento y la Constitución establecen.

IV. Que el artículo 183, numeral 1, señala que, si la Comisión considera conveniente prorrogar la decisión del asunto turnado, lo deberá acordar a través de su junta directiva dentro del término para dictaminar e informar a la Mesa Directiva.

V. Que con fecha 1 de julio de 2025 la Mesa Directiva de la LXVI Legislatura, emitió el acuerdo relativo a las solicitudes de prórrogas de las comisiones ordinarias para emitir sus dictámenes a iniciativas o minutas”, con el fin de complementar la aplicación de la reforma al artículo 183 anteriormente citada.

Mediante dicho acuerdo, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados autoriza a las comisiones para solicitar prórrogas por la duración de la Legislatura.

VI. Asimismo, al finalizar la Legislatura, con base en el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas no dictaminadas al término de la Legislatura se tendrán por desechadas, procediendo a su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

VII. Que la Comisión de Hacienda y Crédito Público es una instancia clave en la Cámara de Diputados, encargada de la discusión de iniciativas referentes a los ingresos nacionales y otras materias relevantes para el país; por tal motivo, es indispensable contar con el tiempo necesario para dictaminar con base en información sólida y confiable, que permita el análisis de cada una de ellas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, derivado de las atribuciones y facultades de las diputadas y los diputados de la Junta Directiva de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, se emite el siguiente

### Acuerdo

**Primero.** La Junta Directiva de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión remite el presente acuerdo a la Mesa Directiva, con la finalidad de informar la determinación de prorrogar por el resto de la LXVI Legislatura y conforme a los artículos 183 y 184 del Reglamento de la Cámara de Diputados los siguientes asuntos:

1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XIV Bis al artículo 7 y la fracción XIII Bis al artículo 8 de la Ley Orgánica del Banco del Bienestar (en materia de acceso gratuito a la disposición de efectivo).

Presentada por el diputado Fernando Jorge Castro Trenti, del Grupo Parlamentario de Morena.

Expediente 5245.

2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal (en materia de capacitación de autoridades municipales electas).

Presentada por el diputado Jorge Luis Villatoro Osario, del Grupo Parlamentario del PVEM.

Expediente 5253.

3. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XVII al artículo 15 y se reforma la fracción II del artículo 18-J de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Presentada por el senador Pablo Guillermo Angulo Briceño, del Grupo Parlamentario del PRI.

Expediente 5347.

4. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 8 Bis a la Ley General de Desarrollo Social; y los artículos 55 Bis, 55 Ter y 55

Quater de la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible; y la fracción XI al artículo 25 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Presentada por el senador Raúl Morón Orozco, del Grupo Parlamentario de Morena.

Expediente 5348.

5. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia (con el propósito de eliminar el registro de deudas mínimas y procurar la inclusión financiera de las personas).

Presentada por el diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del PT.

Expediente 5371.

6. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 209 y adiciona un artículo 209 Bis a la Ley del Impuesto sobre la Renta (en materia de otorgar un estímulo fiscal a la reinversión productiva de las micro, pequeñas y medianas empresas).

Presentada por el diputado Francisco Pelayo Covarrubias y por el diputado José Elías Lixa Abimerhi y por legisladoras y legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Expediente 5372.

7. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta (en materia de nuevos emprendimientos y formalización de las pequeñas y medianas empresas).

Presentada por el diputado Francisco Pelayo Covarrubias y por el diputado José Elías Lixa Abimerhi y por legisladoras y legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Expediente 5373.

8. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la

Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Presentada por el diputado Francisco Pelayo Covarrubias y por el diputado José Ellas Lixa Abimerhi y por legisladoras y legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Expediente 5374.

9. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Instituciones de Crédito y de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros (en materia de accesibilidad).

Presentada por el diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario de Morena y suscrita por diputadas y diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

Expediente 5378.

10. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 71 Bis a la Ley Sobre el Contrato de Seguro (en materia de seguros de automóviles).

Presentada por el diputado Daniel Andrade Zurutuza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Expediente 5393.

11. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013.

Presentada por diputadas y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del PT, de Morena y del PVEM.

Expediente 5435.

12. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Impuesto

sobre la Renta (a fin de establecer incentivos para empresas que implementen esquemas de flexibilidad sin cobro de horas extras ante la reducción de la jornada laboral a 40 horas).

Presentada por el diputado José Guillermo Anaya Llamas, y legisladoras y legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Expediente 5534.

13. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Planeación (en materia de visión nacional de largo plazo, participación ciudadana vinculante y unidad de análisis prospectivo).

Presentada por el diputado Ector Jaime Ramírez Barba y legisladoras y legisladores integrantes del Grupo Parlamentario de PAN.

Expediente 5540.

14. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia (en materia de disminución del tiempo que permanezcan los clientes en el buró de crédito).

Presentada por la diputada Azucena Arrecia Trinidad, del Grupo Parlamentario de Morena.

Expediente 5553.

15. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Presentada por el diputado Theodoros Kalionchiz de la Fuente, y suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Expediente 5560.

16. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (en materia de impuestos para campos de golf).

Presentada por la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Expediente 5593.

17. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Capítulo II del Título VII y adiciona el artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Presentada por el senador Pablo Guillermo Angulo Briseño, del Grupo Parlamentario del PRI.

Expediente 5658.

18. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 203 Bis, 203 Ter, 203 Quáter, 203 Quintus y 203 Sextus de la Ley Federal de Derechos.

Presentada por el senador Virgilio Mendoza Amezcua, del Grupo Parlamentario del PVEM.

Expediente 5659.

19. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción V al artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Presentada por la senadora Lilly Téllez, del Grupo Parlamentario del PAN.

Expediente 5660.

20. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción XIV del artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Presentada por el senador Enrique Vargas del Villar, del Grupo Parlamentario del PAN.

Expediente 5661.

21. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Presentada por el diputado César Israel Damián Retes y legisladoras y legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Expediente 5668.

22. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en materia de aguinaldo.

Presentada por la diputada Ana Isabel González González, del Grupo Parlamentario del PRI.

Expediente 5678.

23. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y de la Ley sobre el contrato de Seguro (en materia de protección a usuarios y acceso a seguros de salud).

Presentada por la diputada Ana Isabel González González, del Grupo Parlamentario del PRI.

Expediente 5679.

24. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Mercado de Valores (en materia de revelación de información de sostenibilidad y divulgación de prácticas empresariales sostenibles).

Presentada por el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del PRI.

Expediente 5697.

**Segundo.** El presente acuerdo será remitido a la Mesa Directiva y a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para su publicación en la Gaceta Parlamentaria, a efecto de su debido conocimiento y cumplimiento.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 20 días del mes de marzo de 2026.

#### Votación

#### A favor

**Diputados:** Agustín Alonso Gutiérrez, Alfonso Ramírez Cuéllar, Carlos Hernández Mirón, Carol Antonio Altamirano, Daniel Murguía Lardizábal, Eduardo Castillo López, Ernesto Núñez Aguilar, Federico Döring Casar, Freyda Marybel Villegas Canché, Homero Ricardo Niño de Rivera Vela, José Antonio López Ruiz, Mario Al-

berto López Hernández, Patricia Flores Elizondo, Reginaldo Sandoval Flores, Rocío Adriana Abreu Artiñano, Yericó Abramo Maso.

#### Ausentes

**Diputados:** Adrián Oseguera Kernion, Leticia Farfán Vázquez.

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE SALUD, POR EL QUE DETERMINAN LOS ASUNTOS QUE SE CONSIDERA CONVENIENTE PRORROGAR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 183 DEL REGLAMENTO DE CÁMARA DE DIPUTADOS

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXIII, y 45, numeral 6, incisos g) y e), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 146, numeral 3, y 149, numeral 2, fracciones X y XI, 158, fracción XII, 183, numeral 1, del Reglamento de Cámara de Diputados, se emite el presente acuerdo, conforme a las siguientes

#### Consideraciones

1. Que el 7 de mayo de 2025, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación una reforma al Reglamento de la Cámara de Diputados, mediante la cual se establece un nuevo mecanismo para solicitar prórrogas en la resolución de asuntos turnados a comisiones legislativas.
2. Que, de conformidad con el artículo 182, numeral 1, del citado Reglamento, las comisiones están obligadas a resolver los asuntos que les sean turna-

dos en un plazo máximo de cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de la recepción formal, salvo las excepciones previstas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el propio Reglamento.

3. Que el artículo 183, numeral 1, del mismo ordenamiento señala que la prórroga para resolver un asunto debe ser acordada por la junta directiva de la Comisión respectiva dentro del plazo reglamentario para dictaminar, debiendo informar oportunamente a la Mesa Directiva de la Cámara.

4. Que el artículo 184, numeral, 2 del Reglamento establece que las iniciativas no dictaminadas al término de la legislatura correspondiente, así como las proposiciones con punto de acuerdo que no sean resueltas dentro del período ordinario de sesiones en que fueron presentadas, se consideran desechadas, procediéndose a su archivo definitivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

5. Que para el adecuado ejercicio de la función dictaminadora que corresponde a esta comisión, es esencial contar con el tiempo suficiente para analizar a profundidad los asuntos turnados, recabando la información técnica y jurídica pertinente y actuando con la debida responsabilidad y rigor legislativo.

6. Que, con el objeto de garantizar un análisis integral y responsable, las y los integrantes de la junta directiva de la Comisión de Salud acuerdan solicitar la prórroga en la resolución de los asuntos enlistados en el documento adjunto.

#### Acuerdo

**Primero.** La Junta Directiva de la Comisión de Salud de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión autoriza a la presidencia de la comisión para que remita el presente acuerdo a la Mesa Directiva, informando sobre la determinación adoptada en relación con la prórroga de los asuntos enlistados, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Segundo.** En virtud de que las iniciativas mencionadas se encuentran aún en fase de análisis por parte de

esta comisión, y considerando la complejidad y trascendencia de las reformas propuestas, se justifica la necesidad de ampliar el plazo para su dictaminación. Por tanto, se autoriza la prórroga correspondiente, en los términos previstos por el artículo 184 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

### Transitorio

**Único.** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por la Junta Directiva de la Comisión de Salud de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 24 días del mes de marzo de 2026.

1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud (en materia de enfermedades raras).

Presentada por la diputada Mónica Herrera Villavicencio, Morena.

Expediente 5488.

2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXVIII al artículo 3o., recorriéndose la subsecuente, una fracción XIII al artículo 60., un párrafo tercero al artículo 157 Bis 1 y un párrafo tercero al artículo 157 Bis 9, se reforma el primer párrafo del artículo 157 Bis 1, el primer y tercer párrafo del artículo 157 Bis 2, el artículo 157 Bis 3, la fracción IV, V y VI del artículo 157 Bis 4, el primer y segundo párrafo del artículo 157 Bis 9, y el artículo 157 Bis 14 de la Ley General de Salud (en materia de vacunación universal).

Presentada por la diputada Marina Vitela Rodríguez, Morena.

Expediente 5491.

3. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud (en materia de planeación del sistema nacional de salud).

Presentada por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba Grupo Parlamentario del PAN.

Expediente 5541.

4. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 95 de la Ley General de Salud (en materia del derecho a becas para médicos residentes).

Presentada por la diputada Liliana Ortiz Pérez e integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Expediente 4529.

5. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Prevención del Suicidio.

Presentada por la diputada Verónica Martínez García, PRI.

Expediente 5555.

6. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 79 y 93 de la Ley General de Salud (en materia de contratación de personal médico y enfermería de origen indígena).

Presentada por el diputado Emilio Ramón Ramírez Guzmán, Morena.

Expediente 5564.

7. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 341 Bis de la Ley General de Salud.

Presentada por el diputado Yericó Abromo Masso, PRI.

Expediente 5573.

8. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 32 de la Ley General de Salud.

Presentada por el diputado Yericó Abromo Masso, PRI.

Expediente 5574.

9. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 212 y 215 de la Ley General de Salud (en materia de sello rojo).

Presentada por el diputado Yericó Abromo Masso, PRI.

Expediente 5575.

10. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud (en materia de fortalecimiento del Programa de Vacunación Universal).

Presentada por la diputada Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio, Morena.

Expediente 5581.

11. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley General de Salud (en materia de tamizaje neonatal ampliado y prevención de la salud materno-infantil).

Presentada por la diputada María de Fátima García León, MC.

Expediente 5602.

12. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia.

Presentada por la diputada Claudia Quiñones Garri-do Grupo Parlamentario del PAN.

Expediente 5616.

13. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 229 de la Ley General de Salud (en materia de fortalecimiento del control sanitario de medicamentos agonistas del receptor GLP-1 y análogos).

Presentada por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y, Grupo Parlamentario del PAN.

Expediente 5617.

14. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley

General de Salud (en materia de especialidades médicas).

Presentada por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba Grupo Parlamentario del PAN.

Expediente 5618.

15. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud (en materia de atención a las personas recién nacidas prematuras).

Presentada por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba Grupo Parlamentario del PAN.

Expediente 5619.

16. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 464 Ter de la Ley General de Salud (en materia de sanciones a prácticas ilícitas con medicamentos).

Presentada por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba Grupo Parlamentario del PAN.

Expediente 5621.

17. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (en materia de acogimiento familiar).

Presentada por la diputada María de Fátima García León, Morena.

Expediente 5667.

18. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 61 de la Ley General de Salud.

Enviada por el Congreso del Estado de Nuevo León.

Expediente 5717.

19. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 263 Bis a la Ley General de Salud.

Enviada por el Congreso del Estado de Nuevo León.

Expediente 5718.

20. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 32 Bis a la Ley General de Salud (en materia de atención médica domiciliaria).

Presentada por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba del Grupo Parlamentario del PAN.

Expediente 5724.

21. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud (en materia de resistencia antimicrobiana).

Presentada por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba del Grupo Parlamentario del PAN.

Expediente 5725.

22. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud (en materia de salud cardiaca y atención a enfermedades cardiovasculares).

Presentada por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba del Grupo Parlamentario del PAN.

Expediente 5726.

23. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud (en materia de cirugías estéticas y cosméticas en menores de edad).

Presentada por la diputada Jessica Saiden Quiroz, Morena.

Expediente 5790.

24. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud (en materia de creación del Registro Nacional Digital de Vacunación Infantil vinculado a la Clave Única de Registro de Población).

Presentada por el diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos, Morena.

Expediente 5800.

25. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General de Salud (en materia de manejo y conversión de desechos de alimentos en composta).

Presentada por la diputada Claudia Sánchez Juárez, PVEM.

Expediente 5818.

26. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General de Salud (en materia de reducción y regulación de envases plásticos de un solo uso para productos de limpieza y cuidado personal).

Presentada por la diputada Claudia Sónchez Juárez, PVEM.

Expediente 5820.

27. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 74 de la Ley General de Salud.

Presentada por la diputada Verónica Martínez García, PRI.

Expediente 5828.

#### Votación

**Diputados y diputadas:** Pedro Mario Zenteno Santaella (rúbrica a favor), Jesús Emiliano Álvarez López (rúbrica a favor), María del Carmen Bautista Peláez (rúbrica a favor), Fernando Jorge Castro Trenti (rúbrica a favor), Arturo Roberto Hernández Tapia (rúbrica a favor), Fernando Mendoza Arce (rúbrica a favor), Juan Guillermo Rendón Gómez (rúbrica a favor), María Magdalena Rosales Cruz (rúbrica a favor), Marcela Velázquez Vázquez, Alma Mariana Vitela Rodríguez (rúbrica a favor), Verónica Pérez Herre-

ra (rúbrica a favor), Éctor Jaime Ramírez Barba (rúbrica a favor), María Graciela Gaitán Díaz (rúbrica a favor), Carlos Alberto Guevara Garza (rúbrica a favor), Margarita García García (rúbrica a favor), Ana Isabel González González (rúbrica a favor), Amancay González Franco.

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL, CON EL QUE INFORMA A LA MESA DIRECTIVA LA DECISIÓN DE PRORROGAR EL PLAZO PARA EMITIR LOS DICTÁMENES DE INICIATIVAS TURNADAS, CON BASE EN EL ARTÍCULO 183 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
26 de marzo de 2026.

**Diputada Kenia López Rabadán**  
**Presidenta de la Mesa Directiva**  
**De la Honorable Cámara de Diputados**  
**Presente**

Nos referimos a las iniciativas turnadas a la Comisión de Seguridad Social para efectos de dictamen.

Al respecto, con fundamento en el artículo 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados y de conformidad con el acuerdo de la Mesa Directiva relativo a las solicitudes de prórrogas de las comisiones ordinarias para emitir sus dictámenes a iniciativas y/o minutas, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 1 de julio de 2025, nos permitimos informar que, en la decimoquinta reunión, la junta directiva de esta comisión, acordó prorrogar el plazo para emitir los dictámenes correspondientes a las siguientes iniciativas:

### Por precluir

- Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (en materia de pensiones por ascendencia), diputado Ector Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

#### **Expediente 5538.**

Turnado a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

Fecha limite: 4 mayo de 2026.

- Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, diputado Yericó Abramo Masso, PRI.

#### **Expediente 5694.**

Turnado a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

Fecha limite: 8 mayo de 2026.

- Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, diputado Yericó Abromo Masso.

#### **Expediente 5830.**

Turnado a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

Fecha limite: 15 mayo 2026.

- Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 239-C de la Ley del Seguro Social (en materia de cobertura mensual de las personas trabajadoras del hogar a la seguridad social), diputado Gibran Ramírez Reyes, Movimiento Ciudadano.

**Expediente 5881.**

Turnado a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

Fecha limite: 15 mayo 2026.

- Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 134 de la Ley del Seguro Social; y se adiciona un segundo párrafo al artículo 134 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Congreso de Coahuila de Zaragoza.

**Expediente 6059.**

Turnado a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen

Fecha limite: 28 de mayo 2026.

- Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Salud y a la Ley del Seguro Social (en materia de homologar la prestación de servicios de salud y establecer responsabilidades concurrentes sobre cáncer infantil), diputada Mónica Elizabeth Sandoval Hernández, PRI.

**Expediente 6071.**

Turnada a Comisiones Unidas de Salud, y de Seguridad Social, para dictamen.

Fecha limite: 29 de mayo 2026.

- Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 41 y 131 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (en materia de derecho a los servicios del seguro de salud para concubinos), diputada Paulina Rubio Fernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

**Expediente 6087.**

Turnada a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

Fecha limite: 29 de mayo 2026.

- Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (en materia de reconocimiento del concubinato para efectos de seguridad social), diputada Hilda Magdalena Licerio Valdés, PVEM.

**Expediente 6094.**

Turnado a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

Fecha limite: 29 de mayo 2026.

Lo anterior con la finalidad de que ese órgano de gobierno realice el registro correspondiente en los expedientes parlamentarios.

Sin más por el momento, le saludo cordialmente.

Atentamente

**La Junta Directiva de la Comisión de Seguridad Social****Diputados y diputadas**

**A favor:** Arturo Olivares Cerda, Blanca Araceli Narro Panameño, Fernando Mendoza Arce, Karina Isabel Martínez Montaña, Mery Villegas Sánchez y Olegaria Carrasco Macías.

**Ausentes:** Amarante Gonzalo Gómez Alarcón, Celia Esther Fonseca Galicia, Gibrán Ramírez Reyes, Jesús Emiliano Álvarez López y Luis Gerardo Sánchez Sánchez.

## Actas

DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 22 DE OCTUBRE DE 2025

**Presidencia:** diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores

**Secretaría:** diputada María Rosete.

### Quórum

Inicial: 13 diputados.

Final: 20 diputados.

Inicio: 10:00 horas.

Término: 11:10 horas.

### Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura del acuerdo de la junta directiva de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por el que autoriza la ampliación de plazo para dictaminar asuntos turnados.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión relativa al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2026.
5. Conocimiento de los asuntos turnados a la Comisión.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

La **presidenta, diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores (PVEM)** dio la bienvenida a los diputados asistentes a la **octava reunión ordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la LXVI Legislatura** y con fundamento en los artículos 150 y 151, numeral 1, fracciones I y IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita a la diputa-

da **María Rosete (Morena)**, tenga a bien fungir en calidad de secretaria, quien acepta fungir como tal.

Como primer punto del orden del día, la presidenta, diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores (PVEM) dio inicio a esta sesión semipresencial, instruyendo a la secretaria, diputada María Rosete (Morena) a dar cuenta del registro de asistencia.

La diputada **María Rosete** anunció que conforme al registro con el que se cuenta, se tiene la presencia de **13** (trece) legisladoras y legisladores, **8** legisladores en el sistema **Aprav**, y **5** legisladores de forma presencial, por lo tanto, **hay quórum**.

**Como segundo punto** del orden del día, la presidenta, diputada **Casandra Prisilla de los Santos Flores** instruyó a la secretaria para dar lectura al orden del día y someterlo a consideración de la asamblea.

La diputada **María Rosete** dio lectura al orden del día y se aprobó por mayoría económica.

**Como tercer punto** se dio lectura del acuerdo de la junta directiva por el que se autoriza la ampliación de plazo para dictaminar los asuntos turnados. La presidenta, diputada **Casandra Prisilla de los Santos Flores** solicitó a la secretaria dar lectura a dicho acuerdo para comunicarlo a los diputados integrantes, de conformidad con los artículos 182 y 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

El acuerdo incluye la **prórroga de las siguientes iniciativas:**

1. Iniciativa que reforma la fracción XII del artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, presentada por la diputada **Sandra Anaya Villegas (Morena)**.
2. Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la misma Ley en materia de vivienda adecuada, presentada por la diputada María del Rosario Orozco Caballero (Morena).
3. Iniciativa que reforma el artículo séptimo de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, presentada por las diputadas Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz (Morena) y María Leonor Noyola Cervantes (PVEM).

4. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, presentada por los diputados Juan Ignacio Zavala Gutiérrez (Movimiento Ciudadano) y Carmelo Cruz Mendoza (Morena).

5. Iniciativa que adiciona disposiciones a la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, en materia de inclusión laboral y educativa, presentada por la diputada Mayela Marta Gabriela Gómez Maldonado (Morena).

6. Iniciativa que adiciona los artículos 2o. y 19 Bis de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por los diputados Casandra Priscila de los Santos Flores y José Luis Hernández Pérez (PVEM).

7. Iniciativa que reforma el inciso A del artículo 30 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, presentada por la diputada Cintia Cueva Sánchez (Morena).

8. Iniciativa que reforma los artículos 1o., 17, 21, 7 (fracciones XI y XII) y adiciona una fracción al artículo 42 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, presentada por la diputada Sandra Beatriz González Pérez (Morena).

Como cuarto punto lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2026.

Se dispensa su lectura por mayoría en votación económica y se pone a discusión.

El diputado José Luis Hernández Pérez (PVEM) hace uso de la palabra y expresó su agradecimiento a las y los integrantes de la Comisión por su participación en el análisis del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2026, destacando la importancia de las tres mesas de trabajo realizadas, las cuales permitieron reflexionar sobre la situación actual de los grupos vulnerables y los retos hacia el futuro.

Señaló que, aunque existieron coincidencias entre los legisladores, persisten necesidades específicas que de-

ben reflejarse con mayor precisión en el presupuesto, particularmente en lo relativo al acceso a una vida digna y la creación de políticas públicas eficaces, eficientes y con enfoque humanista. Subrayó que es responsabilidad de los legisladores garantizar la inclusión social y la conectividad en las zonas más remotas del país, mejorando la infraestructura de comunicación para reducir desigualdades. Finalmente, manifestó que, a su juicio, el presupuesto propuesto resulta insuficiente frente a las necesidades reales de la población en situación de vulnerabilidad.

Posteriormente, la diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado (PAN), reconoció el trabajo de la Presidencia y del equipo técnico en la elaboración de la opinión sobre el Presupuesto de Egresos 2026, pero manifestó no coincidir plenamente con su sentido positivo, al considerar que el aumento presupuestal es insuficiente ante la inflación y los recortes a instituciones como el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (Inapam). Expresó preocupación por el endeudamiento del país y la falta de recursos operativos. Finalmente, puntualizó que, a pesar de sus reservas, emitiría su voto a favor de la opinión, en virtud de que incorpora varias propuestas de mejora y porque considera fundamental respaldar las acciones y recomendaciones que favorecen a las personas en condiciones de vulnerabilidad.

La diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto (PRI), expresó su inconformidad por el decremento en el presupuesto destinado a los grupos vulnerables, señalando que la mayoría de las propuestas presentadas por su grupo parlamentario no fueron consideradas, entre ellas la creación de centros geriátricos y el fortalecimiento de los centros de rehabilitación.

Anunció que su grupo votaría en contra del dictamen, esperando que en futuras reuniones se reconsideren sus planteamientos. En respuesta, la presidenta, diputada Casandra Priscilla de los Santos Flores (PVEM) explicó que dicho tema fue revisado por la Secretaría Técnica y que, debido a su naturaleza, corresponde a la Comisión de Salud.

No obstante, manifestó su disposición para que la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables envíe una opinión complementaria a la Comisión de Salud, con el fin de que la propuesta pueda ser considerada en el ámbito correspondiente.

A su vez, la diputada Petra Romero Gómez (Morena), destacó la importancia de la Subcomisión para la Ley Autista, mencionando que, aunque el presupuesto solicitado es alto, responde a las verdaderas necesidades de la comunidad autista. Agradeció el apoyo de la presidenta de la Comisión y lamentó la falta de visibilidad y apoyo hacia los grupos vulnerables. Reiteró que las madres y familias con hijos autistas enfrentan mayores dificultades y que los recursos actuales no son suficientes, por lo que pidió continuar impulsando este tema como un derecho humano y no como un privilegio.

El diputado Juan Armando Ruiz Hernández (Movimiento Ciudadano), resaltó que el trabajo sobre el presupuesto aún no ha concluido, e invitó a continuar las gestiones para obtener mayores recursos. Recordó que en 2018 existía un fondo de 500 millones de pesos para transporte accesible que fue eliminado, por lo que propuso su reinstalación y redirección al Centro Paralímpico de Alto Rendimiento. Llamó a los legisladores a cambiar la estrategia y trabajar desde ahora en el presupuesto del próximo año, subrayando que, sin recursos, los programas no pueden ejecutarse.

Posteriormente, la diputada María Leonor Noyola Cervantes (PVEM) coincidió con sus compañeros en la necesidad de mantener el trabajo conjunto para fortalecer la atención a los grupos vulnerables, en especial a la comunidad autista y las personas con discapacidad a lamentó que aún existan carencias significativas en los centros de rehabilitación, e instó a los integrantes de la Comisión a no desistir en la gestión de mayores recursos para ofrecer resultados reales a la ciudadanía.

Finalmente, la diputada Casandra Priscila de los Santos Flores (PVEM), presidenta de la Comisión, agradeció la colaboración de las diputadas, diputados, asesores y equipo técnico en la elaboración de la opinión del Presupuesto de Egresos de 2026. Reconoció el trabajo conjunto sin distinción de partidos y destacó los avances obtenidos tras el Parlamento Abierto sobre Autismo, reiterando su compromiso para impulsar las modificaciones necesarias a la ley.

Asimismo, informó sobre las gestiones realizadas ante las Comisiones de Salud y de Bienestar para obtener recursos destinados a la rehabilitación del tanque terapéutico del Instituto Nacional de Rehabilitación,

subrayando que estos esfuerzos son resultado del trabajo colectivo en favor de los grupos vulnerables.

Ningún diputado integrante hizo uso de la palabra, en consecuencia, se sometió a votación la opinión respecto al proyecto de Egresos de la Federación; mediante el sistema Aprav y de manera presencial, y fue aprobada por mayoría con (16) votos a favor, 2 en contra y 1 abstención.

#### **A favor**

**Diputados:** Alejandro Calderón Díaz, Casandra Priscilla de los Santos Flores, Catalina Díaz Vilchis, Claudia Sánchez Juárez, José Luis Hernández Pérez, Juan Armando Ruiz Hernández, Kenia Gisell Muñiz Cabrera, María Leonor Noyola Cervantes, María del Carmen Nava García, María Rosete, Mayra Dolores Palomar González, Mónica Herrera Villavicencio, Olga Juliana Elizondo Guerra, Petra Romero Gómez, Rosario del Carmen Moreno Villatoro, Silvia Patricia Jiménez Delgado.

#### **En contra**

**Diputados:** Ofelia Socorro Jasso Nieto, Paloma Domínguez Ugarte.

#### **Abstención**

Diputada Beatriz Carranza Gómez.

Como quinto punto, la presidenta, diputada Casandra Priscilla de los Santos Flores (PVEM) mencionó los *Asuntos turnados a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables*, de los cuales ya tenían conocimiento los diputados integrantes y les fueron entregados en tiempo y forma. Posteriormente, se sometió a discusión y ningún diputado hizo uso de la voz para emitir algún comentario al respecto.

Como sexto punto *Asuntos generales*, la presidenta, diputada Casandra Priscilla de los Santos Flores (PVEM) mencionó que, si algún diputado deseaba participar, podía hacerlo.

Se concedió el uso de la palabra a la diputada Kenia Gisell Muñiz Cabrera (Morena), quien invitó a participar en la consulta previa sobre iniciativas en materia

de turismo accesible, por celebrarse el 6 de noviembre, en la Cámara de Diputados.

A continuación, intervino el diputado Juan Armando Ruiz Hernández (Movimiento Ciudadano), quien informó sobre su participación en la audiencia pública convocada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en torno al tema de las consultas previas.

Propuso que esta Comisión elaborara lineamientos o criterios que orientaran la realización de dichas consultas, con el fin de evitar la anulación de leyes que benefician a personas con discapacidad.

En respuesta, la presidenta, diputada Casandra Priscilla de los Santos Flores (PVEM) señaló que ya se había reunido con la ministra Lenia Batres para abordar el tema y anunció que se programará una reunión de trabajo con la ministra y las y los integrantes de la Comisión, a fin de dar seguimiento a las preocupaciones planteadas.

Asimismo, la presidenta dio la bienvenida a las organizaciones civiles Amena, Fundación Dani, Dani Nalu y Metamorfosis, invitadas por la diputada Mónica Herrera Villavicencio, quienes expusieron sus propuestas sobre la atención integral a personas con epilepsias de difícil control y solicitaron colaboración legislativa para impulsar una agenda nacional en favor de niñas, niños y jóvenes con esta condición.

La presidenta agradeció su participación y reiteró la disposición de la Comisión para colaborar con las organizaciones civiles en la elaboración de políticas públicas inclusivas.

Finalmente, como séptimo punto a las 11:10 horas se dio por concluida la séptima reunión ordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la LXVI Legislatura.

#### Asistencia final

**Diputados:** Casandra Priscilla de los Santos Flores, Alejandro Calderón Díaz, Catalina Díaz Vilchis, Claudia Sánchez Juárez, José Luis Hernández Pérez, Juan Armando Ruiz Hernández, Kenia Gissell Muñoz Cabrera, María Rosete, Ofelia Socorro Jasso Nieto, Rosario del Carmen Moreno Villatoro, Silvia Patricia Jiménez Delgado, Mayra Dolores Palomar González, Mónica Herrera Villavicencio, Olga Juliana Elizondo Guerra, Beatriz Carranza Gó-

mez, María Leonor Noyola Cervantes, Petra Romero Gómez, Tania Palacios Kuri, María del Carmen Nava García, Paloma Domínguez Ugarte.

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 22 de octubre de 2025.

Aprobada por la diputada Casandra Priscilla de los Santos Flores (rúbrica)

Presidenta

DE LA COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 25 DE FEBRERO DE 2025

En la Ciudad de México, en la Cámara de Diputados, a las 18:15 horas del miércoles 25 de febrero de 2025, en el edificio G, zona C, de este Palacio Legislativo de San Lázaro, se reunieron las y los diputados integrantes de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, para llevar a cabo la segunda reunión ordinaria de este órgano, el cual se desahogó de acuerdo con el siguiente

#### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quorum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la primera reunión ordinaria.
4. Información relativa al diplomado “Alta dirección de instituciones municipales”, impartido por la UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, División de Educación Continua y Vinculación.

5. Intervención del maestro Fernando Renoir Baca Rivera, jefe de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

### 1. Registro de asistencia y declaración de quórum

Previo registro de asistencia de las y los legisladores, la presidente, **diputada Carmen Rocío González Alonso**, dio la cordial bienvenida a la primera reunión ordinaria de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, agradeciendo la presencia de los asistentes, así como del público presente, encontrándose las y los siguientes diputados:

Diputada Carmen Rocío González Alonso (PAN)  
 Diputada Beatriz Andrea Navarro Pérez (Morena)  
 Diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos (Morena)  
 Diputada Celia Esther Fonseca Galicia (PVEM)  
 Diputada Claudia Rivera Vivanco (Morena)  
 Diputado José Luis Durán Reveles (PVEM)  
 Diputado Juan Ignacio Samperio Montaña (Movimiento Ciudadano)  
 Diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez (PRI)  
 Diputada Bertha Osorio Ferral (Morena)  
 Diputado Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra (Morena)  
 Diputado Rigoberto Salgado Vázquez (Morena)  
 Diputada Amparo Lilia Olivares Castañeda (PAN)  
 Diputada Oiga Lidia Herrera Natividad (PT)  
 Diputado Francisco Javier Farías Bailón (MC)  
 Diputado José Luis Cruz Lucatero (Morena)  
 Diputada Liliana Carbajal Méndez (PVEM)  
 Diputada Nancy Aracely Olgún Díaz (PAN)

### 2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

Una vez declarado el quórum para iniciar la presente reunión, quien asistió a la presidencia en la secretaría fue el diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos.

La presidencia señaló que el siguiente punto del orden del día correspondía a su aprobación. Por tanto, instruyó a la secretaría dar lectura al orden del día para conocimiento de las y los diputados, y solicitó que,

una vez concluida su lectura, se sometiera a votación económica. Antes de someter a votación el orden del día, la secretaría preguntó si había comentarios al respecto. No habiendo comentarios por parte de los legisladores presentes, se procedió a la votación.

Sometido a votación, el orden del día fue aprobado por unanimidad.

### 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la primera reunión ordinaria

Una vez aprobado el punto anterior, la presidencia procedió con el siguiente punto del orden del día e instruyó a la secretaría someter a votación económica la omisión de la lectura del acta de la primera reunión, toda vez que el proyecto había sido circulado con días de anticipación para su estudio.

En virtud de lo anterior, la secretaría sometió a votación económica el acta en referencia para omitir su lectura.

Las y los diputados votaron por unanimidad a favor de la omisión. Por otra parte, por instrucciones de la presidencia, la secretaría ordenó abrir el sistema de votación electrónica APRAV hasta por tres minutos para capturar la votación de las y los diputados, señalando que, en caso de complicaciones, podrían emitir su voto de viva voz indicando su nombre completo, grupo parlamentario y sentido de su voto.

De esta manera, se obtuvieron 16 votos a favor del acta en referencia, por lo que quedó aprobada. Una vez superado este punto del orden del día, la presidencia pasó al siguiente.

### 4. Información relativa al diplomado “Alta dirección de instituciones municipales”, impartido por la UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, División de Educación Continua y Vinculación

En este punto del orden del día, la presidenta señaló que el pasado 19 de febrero del presente año, en la junta directiva de la comisión se aprobó la posibilidad para que la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) impartiera a los alcaldes de todo el país, así como a sus equipos de trabajo, el diplomado que fue circulado con anterioridad a los correos de las y los diputados, mencionando como fecha tentativa el día quince de marzo. Esto con la finalidad de que las y los

diputados hicieran sus debidas anotaciones sobre los temas de interés y ser consideradas en el programa de actividades que se llevarían a cabo en el diplomado.

### **5. Intervención del maestro Fernando Renoir Baca Rivera, jefe de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

En este punto del orden del día, la presidenta mencionó que esta intervención que realizaría el maestro **Fernando Renoir Baca Rivera** va encaminado a los objetivos que se plantearon en el plan de trabajo, así como puntos que se habían venido planteando en diversas reuniones de la comisión. De igual forma, agradeció al diputado **Carlos Ignacio Mier** por haberle comentado sobre el trabajo en equipo que se había venido trabajando, toda vez que, realizó las gestiones para que personal de Hacienda sostuviera una reunión con las y los diputados integrantes de la comisión referente a temas que había platicado en la reunión.

La presidenta expuso que alcaldes de todo el país realizan sus proyectos de inversión dirigidos en beneficio de la población, sin embargo, en muchas ocasiones no tienen idea del procedimiento a seguir para que dichos proyectos sean considerados en el PEF del año fiscal respectivo. En ese tenor de ideas, la presidencia señaló que el objetivo de la presente reunión es que personal de Hacienda pueda dirigir y asesorar a los alcaldes para ingresar sus proyectos de manera correcta. Ante ello, dio la bienvenida al maestro Fernando Renoir Baca Rivera, jefe de la Unidad de Coordinación de Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quien habló del tema de balance de las relaciones Fiscales con las entidades federativas y municipios.

La presidenta señaló que se envió a los correos institucionales de cada legislador la presentación, debido que, por el tamaño de la televisión, no todos podrían alcanzar a ver las diapositivas. El tema fue en relación con el federalismo y el desarrollo municipal, asimismo, comentó que se contó con la intervención del maestro Alan Carvajal Zúñiga, director general de Transferencias Federales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público quien dio una exposición sobre las transferencias federales del Ramo 28.

Acto seguido, la presidenta le pidió al **diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos**, que dirigiera algunas palabras.

El legislador agradeció a la presidenta, así como a las y los diputados presentes, de igual forma, a los funcionarios de Hacienda que asistieron a la reunión, así como agradecer la oportunidad para explicar a los integrantes de la comisión sobre los temas vistos en la misma.

Posteriormente, se le otorgó la palabra al **maestro Fernando Renoir Baca Rivera**, jefe de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El maestro pidió a la presidenta que, si permitía hacer, en primer lugar, el ejercicio de rendición de cuentas, por la relación que tiene Hacienda con el Congreso. Solicitando que el maestro Alan Carvajal Zúñiga, quien rindió las cuentas de los dos primeros meses. En ese sentido, la presidencia otorgó la palabra al director Alan Carvajal Zúñiga.

El director **Alan Carvajal Zúñiga** se presentó ante todos los diputados, mencionando que es el encargado de calcular, liquidar y distribuir a las 32 entidades los recursos del Ramo 28.

Señaló que son la unidad más auditada y observada por parte del gobierno, por el hecho que manejan los recursos más importantes de libre disposición que se les otorga a las entidades federativas y a cada uno de los gobiernos locales.

De igual forma, mencionó que les daría el contexto del Ramo de forma resumida.

En ese momento la presidencia hizo una interrupción para informar a las y los diputados presentes, que fueran a votar los asuntos que se estaban desahogando en el Pleno de esta soberanía, otorgando un receso de diez minutos para que los legisladores pudieran votar.

La presidenta retomó la presentación del director Alan Carvajal.

El director continuó con la explicación del Ramo 28, mencionando que tiene que ver con los recursos de li-

bre disposición que reciben las entidades federativas y, adicionalmente, está el Ramo 33.

Señaló que los estados tienen como ingreso de libre disposición 37 por ciento de sus recursos, estos recursos tienen certeza jurídica y son totalmente transparentes y auditables. De igual forma, señaló que son recursos no etiquetados, es decir, los estados y los municipios pueden utilizar estos recursos para los fines y objetivos según sean las necesidades de cada estado, esto con base a las fórmulas de distribución establecidas en la ley. Argumento, que se trata de distribuir los recursos base en la actividad económica de la población y algunos incentivos en materia recaudatoria, lo cual, se conoce como impuestos y derechos locales, como agua y predial.

También comentó que el comportamiento del Ramo General 28 deriva de la puesta en pausa de algunas contribuciones locales a cambio las entidades federativas con la entrada de la Ley de Coordinación Fiscal. Argumentando, que en 1980 existían solamente dos fondos, los cuales se fueron expandiendo a los que hoy se conocen. Mencionó que, en cuánto el presupuesto de 2025 del Ramo 28 fue un presupuesto total a nivel Federal de 932,000 millones de pesos aprobados por el Congreso, en donde señaló que, básicamente el 28.3 por ciento corresponde a gasto federalizado, es decir, el 30 por ciento del presupuesto que está enfocado en entidades federativas y municipios.

En cuanto al gasto federalizado y específicamente el Ramo 28, el director mencionó que es el 51 por ciento del total del Gasto Federalizado y que para este año se pronosticaba un crecimiento del 1.8 por ciento en términos reales con relación a lo observado en el ejercicio inmediato anterior de 2024 y con relación al PIB. Manteniendo el crecimiento de 3.17 por ciento a 3.7 por ciento.

Comentó que el 81 por ciento son fondos referenciados, es decir, la distribución tiene que ver con las fórmulas que se establecen en la ley, sin embargo, hay un porcentaje fijo de la RFP que se destina para distribuir estos recursos, es cerca de un billón de pesos lo que se tiene proyectado para 2025. De fondos no referenciados se tiene proyectado 172 mil millones de pesos y de incentivos económicos 70 mil millones de pesos.

El director Alan Zúñiga señaló que con base al contexto que les comentó, se tiene una recaudación federal participable superior en 20 mil millones de pesos con relación a lo que se había programado. De igual manera, señaló que los dos rubros tanto tributarios como petroleros estimados en la Ley de Ingresos observan un comportamiento importante, 2.4 por ciento más con relación a lo que se programó.

De igual forma, mencionó que en enero recibieron mil 800 millones de pesos más, en febrero 2 mil 500 millones de pesos más, lo que dio un acumulado en el año de 4 mil 335 millones de pesos más con relación a los primeros dos meses del año. Asimismo, indicó que 29 de las 32 entidades federativas observaron mayores recursos que los programados al inicio del año.

Una vez culminada la intervención del director, la presidenta agradeció la participación del maestro Alan Carbajal y le otorgo el uso de la palabra al maestro Fernando Baca Rivera.

El **maestro Fernando Renoir Baca Rivera** mencionó que hay dos líneas de trabajo que tienen que ver con los últimos fondos que expuso el director Alan Carbajal derivan los estímulos, los cuales son completamente resarcitorios, en la medida que se participa en el intercambio de información, se tienen las posibilidades, por su propio esfuerzo, de incrementar la recaudación. Esto beneficia también al SAT.

Señaló que en 2025 se espera un crecimiento del 8.9 por ciento real en la recaudación de los impuestos de las entidades federativas, un adicional de 34 mil millones de pesos, el 37 por ciento es atribuible a los cambios en los esfuerzos fiscales.

Afirmó que, en 2018, las entidades recaudaban 271 mil millones de pesos. Para este año, lo están abriendo con una perspectiva de 542 mil millones de pesos.

Asimismo, el coordinador mencionó que en el 2025, en los sectores centrales de las entidades federativas, estiman recaudar un total de 533 mil 614 millones de pesos. Esto quiere decir que, representa un crecimiento del 7.7 por ciento respecto de los 472 mil millones de 2024.

Señalo que, los ingresos propios de los municipios han representado en promedio el .5 por ciento del PIB, en

el periodo 2018-2023, un nivel estático que, apenas representa 0.46 por ciento del PIB. El avance de la recaudación de enero a diciembre de 2024, de los ingresos propios de los municipios capital, representan un cumplimiento del 98.2 por ciento respecto de sus ingresos municipales.

Culminada la participación del maestro, la presidenta cedió el uso de la palabra a la ciudadana Aidée Olivia Rodríguez Almaraz, quien es coordinadora de análisis de la Hacienda Pública Local en la UCEF, explicó una de las labores que se llevan a cabo, como el análisis de las situaciones de los ingresos, el gasto, su deuda y, en este caso, se presentó el balance fiscal de las entidades federativas.

Señalo que, de igual forma, se identificó que, respecto a las entidades federativas, en atención a todas las reformas fiscales que se han implementado en los últimos cuatro años, han provocado que a partir de 2022 se hayan reducido déficits presupuestales y hayan aumentado los ingresos. Esto derivó el fortalecimiento, pues alrededor de 25 entidades federativas al cierre de 2024 han tenido superávits que han alcanzado un resultado promedio de 3 mil 484 millones de pesos, que representa el 9.8 por ciento de sus ingresos de libre disposición.

Explicó otro concepto que revisan en la unidad, es el llevar el seguimiento puntual del nivel de endeudamiento a las entidades federativas, mencionó que, en el tercer trimestre del 2024, el sistema de alertas realizó 38 evaluaciones del nivel de endeudamiento de las entidades federativas. Asimismo, mencionó como ha sido la evolución de la deuda pública, en 2018 representaba el 2.5 del PIB, al cierre del 2024 representa el 2 por ciento del PIB. Ha bajado 1.5 por ciento del PIB, esto es muy significativo, ha habido una baja en la deuda pública de las entidades federativas, municipios y sus entes públicos.

También señaló que, la deuda de forma particular de las entidades federativas mencionó que disminuyó 6.2 por ciento real respecto al 2023 y 15.4 real respecto a 2018. Identificamos que al cierre del 2023 la deuda era de 728 mil 356 millones de pesos, al 2024 disminuyó a 683 mil 057 millones de pesos. Ahora, esta disminución en la deuda también se ha visto reflejada en la liberación de participaciones, el saldo de la deuda como porcentaje de las participaciones federales, dado que

pues los estados comprometen estos recursos como fuente de pago. Pasó de 71.3 por ciento en 2018, a 54.1 por ciento en 2024.

Se ha disminuido la afectación de participaciones derivado de la disminución de la deuda de las entidades federativas.

Así mismo, mencionó que les dan un seguimiento puntual a las calificaciones crediticias a cargo de las entidades federativas, explicando que en 2024 se identificó que 17 entidades federativas tuvieron alzas en sus calificaciones, pues mencionó una mayor recaudación y a las medidas en la contención del gasto.

Debido a la sesión que se desarrollaba en el Pleno de la Cámara, la presidenta, pidió el uso de la palabra para anunciar a las y los diputados que nuevamente fueron a votar, dando un receso de cinco minutos.

Después del receso, la presidenta le pidió continuar con su exposición a la ponente Aidée Rodríguez, quien continuó exponiendo sobre la deuda respectiva a los ingresos totales de los municipios, señalo que, en 2018, el saldo de la deuda de los municipios representaba el 9.3 por ciento; al cierre del 2023, traemos que representa el 6.3 por ciento, ha habido una disminución.

Concluyó su presentación con dichos datos y, posteriormente, las y los diputados solicitaron a la presidencia el uso de la voz.

**El diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez** agradeció la participación del maestro Fernando, al maestro Alan y a la licenciada Aidée que participaron. Comentó que es de suma importancia transmitir la información a los municipios y estados de los cuales son representantes y expuso su petición para que los presidentes municipales recibieran las capacitaciones idóneas para presentar futuros proyectos de inversión.

Expuso que, en muchas ocasiones los municipios reclaman no contar con los recursos necesarios, así como que muchos alcaldes no comprenden que es necesario la recaudación para que se pueda mejorar el tema del presupuesto.

Indicó que como legisladores deben de estar informando, capacitando o bien, dando alternativas a los al-

caldes o gobernadores de los municipios en materia presupuestaria.

Señaló que, anteriormente se había abordado en la comisión que no hay alcaldes que tengan un proyecto con folio, de igual forma, mencionó que con la reunión se vuelve a tener la esperanza para que los alcaldes puedan tener un proyecto y ser tomado en cuenta en algún momento sobre la proyección económica para desarrollar alguna obra.

La **diputada Claudia Rivera Vivanco** señaló que varios diputados presentes fueron alcaldes en sus respectivos estados.

Asimismo, expresó la necesidad de seguir trabajando en materia presupuestal.

En este sentido, la legisladora comentó que era necesario establecer acuerdos y mesas de trabajo para seguir impulsando proyectos de inversión para satisfacer las necesidades de la población. Por otra parte, realizó dos preguntas a los ponentes referente al tema que se estaba abordando en el momento:

Preguntó a los ponentes: ¿Qué acciones podrían sugerir para poderles dar acompañamiento a los gobiernos municipales? y mencionó que se aprobó una reforma como diputadas y diputados para que el salario mínimo cada año tenga un aumento, por arriba de la inflación. Pidió alguna estrategia que este prevista para poder acompañar y que cumplan lo que mandata en la ley.

Segunda pregunta: ¿Hay algún plan o alguna estrategia sobre la distribución presupuestal que permitiera coadyuvar a los municipios en el Plan México? Ya que mencionó que dicho plan es una estrategia de desarrollo económico, con bienestar, seguridad y con justicia.

El **diputado José Luis Durán Reveles** comenzó agradeciendo a los presentes. Después señaló que algunos diputados han tenido la experiencia de administrar municipios e indicó que son pocas las ciudades que tienen la capacidad de recaudar, gestionar y modernizar las finanzas municipales. Por lo que es importante la participación de la Secretaría para fortalecer la recaudación en México.

El **diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos** señaló la posibilidad de llevar a cabo algún tipo de capacitación por parte de las autoridades hacendarias para fortalecer la recaudación propia de los municipios. Comentó que como comisión podrían organizar un foro en el cual los ponentes podrían encabezar.

El **diputado José Luis Cruz Lucatero** mencionó que tuvo la experiencia de ser presidente municipal seis años de manera consecutiva, siendo que es un tema endémico la falta de recursos frente a las necesidades que tenemos que enfrentar los municipios, particularmente los de tamaño medio.

Preguntó: ¿Qué es lo que se debe de hacer para fortalecer la recaudación y los recursos propios?, pues él pensaba que la fuente de ingresos fundamental de los municipios es el impuesto predial. En este sentido, el diputado señaló que podría ser posible de tener un Instituto Nacional para hacer cobranza, por el hecho de que en los municipios no se tiene la capacidad técnica para hacerlo.

Acto siguiente, el coordinador Fernando Renoir Baca Rivera habló sobre la historia, sin poder dar alguna solución a las peticiones que hacían los legisladores.

La **diputada Olga Lidia Herrera Natividad** expresó la importancia de ayudar a los municipios en el tema de recaudación, aprovechar lo que se tiene, mejorar el sistema tecnológico, en cuanto a las autoridades locales o estatales invierten buenas cantidades de dinero para poder mantener actualizadas las bases y cobrarlo de forma actualizada.

El **coordinador Fernando Renoir Baca Rivera** respondió a la diputada, señalando que el asunto de los recursos y registros es un problema que tiene que ver con la fragmentación constitucional que se dio en este país a partir de la reforma de 1991, con la reforma al 27 constitucional que dio pauta a tres registros fragmentados administrativos.

Mencionando ejemplos como los cambios en algunos municipios de la República, para hacer más entendible el tema, y poder analizar los cambios, incluidos tecnología como drones, pueden hacer el catastro. Expuso que hay 18 estados con un nivel de modernización registral, por debajo del óptimo, 24 estados con un nivel de modernización catastral por debajo del promedio

óptimo, 10 estados que no cuentan con legislación, falta actualización de catastro y los valores catastrales en prácticamente muchas de las entidades y existe como norma general la incertidumbre jurídica patrimonial para las personas con respecto de un porcentaje alto de sus inmuebles. Por lo que señaló que, para mejores resultados se necesita conocer las propuestas, dando tiempo razonable al responsable de la Agencia y a la Secretaría después que salga el Plan Nacional de Desarrollo.

El **diputado Francisco Javier Farías Bailón** comentó al maestro Fernando que todo el contexto histórico era interesante, y enfatizó que, ante las mismas preguntas de los compañeros, estaba en busca de una respuesta acertada.

Los presidentes municipales no cuentan con la información para saber con quién acudir, por tal motivo se acercan con los diputados para solicitar recursos, infraestructura para drenaje, saneamiento, en el tema deportivo de canchas, construcciones de espacios públicos, de calles, carreteras. Adicional comento que hoy en día, la realidad es que como diputados federales no se pueden gestionar esos recursos en Hacienda. Reiteró que, como legisladores y representantes del pueblo en el Congreso, la importancia de ayudar a los alcaldes, porque incluso la población se acerca con solicitudes para su colonia o comunidad, pero las personas no saben que los legisladores no tenían puertas abiertas con el Gobierno Federal, con el Ejecutivo, para poder gestionar.

El **coordinador Fernando Renoir Baca Rivera** respondió que la presidencia ha definido el primer problema con la relación de los municipios, presentó, un programa puntual para que Conagua, gobierno federal, estatal y municipal gestionen el principal problema que existe, que es el hídrico. Para ayudar a los municipios se requiere organizarlos en el plano de dicho programa.

El **diputado Francisco Javier Farías Bailón** comentó que para cerrar su intervención, señalaba que los problemas de cada estado son diferentes por lo cual, no se puede generalizar, pues depende de cada región y los remanentes de cada municipio que no se ejercieron en tiempo por cuestiones climatológicas, los recursos que les fueron destinados y por ley se tiene que regresar a la federación y cuestionó ¿cómo pudieran

nosotros como diputados ayudar a los presidentes municipales con alguna gestión de recurso, un remanente, como decían los compañeros, y hacer esa función de gestores?

El **coordinador Fernando Renoir Baca Rivera** expresó que la respuesta está en la Auditoría Superior de la Federación, a través de las auditorías se hacen las recomendaciones, mencionando por ejemplo la Coordinación Fiscal de Campeche y Nuevo León.

El **diputado José Luis Durán Reveles** agradeció al maestro Fernando por los comentarios, agregando que, en 2006 se logró implementar un sistema informático para modernizar catastro, asimismo, mejoró la recaudación en materia del derecho de construcción.

Mencionaba el maestro que en algunos casos hay fraccionamientos naves industriales, conjuntos en zonas ejidales y por lo tanto se complica el tema de la recaudación. Pero ahí sí se puede aplicar el derecho de construcción, derecho importante de recaudación para los municipios.

Se incorpora la construcción, se notifica al usuario, cobrando predial con incrementó; al ser un baldío más construcción, calculando los metros, plantas y áreas, mejorando el catastro para recaudar por los derechos de construcción o licencias de construcción. También comentó que surge una duda: ¿Todo se va a centralizar o los municipios que tengan las capacidades estructurales para hacerlo, lo puedan hacer?

Finalizó con que sería bueno para los municipios que no tienen recursos para sistematizar y modernizar su Hacienda Pública Municipal.

La **diputada Amparo Lilia Olivares Castañeda** agradeció el apoyo, señalando que en el municipio de San Nicolás es la misma situación acerca de los recursos, los alcaldes y demás funcionarios les han solicitado su apoyo, comentando que se tiene un proyecto junto con Gobierno Federal, que, desde la administración pasada, se estuvo trabajando en un canalón que atraviesa gran parte del municipio, que ha tenido algunas inundaciones ocasionando algunos percances con la ciudadanía. Dicho proyecto cuenta con un registro de cartera de Hacienda, se tiene el acta de agua y drenaje del subcomité acerca de la evaluación de daños, sin que hasta la fecha se le puedan asignar recursos.

El **director Alan Carbajal Zúñiga** respondió a la diputada, señalando que debía recurrir a la Conagua, accediendo a la financiación tripartita. Comento que había cambiado la manera de solicitudes, por lo que no se les asignan recursos a través de la comisión de presupuesto.

La **diputada Amparo Lilia Olivares Castañeda** confirmó la situación, porque los alcaldes llegan a Cámara, gastan recurso, tiempo y se van sin respuesta. Por lo que mencionó que lo justo es que los diputados den una respuesta y guiarlos.

Expresó su agradecimiento a los ponentes de las secretarías.

La **diputada Claudia Rivera Vivanco** aclaró que los legisladores no quieren gestionar los recursos, si no, lo que se requiere es que se faciliten las herramientas necesarias, es decir el procedimiento que se tiene que llevar a cabo, con el fin de evitar fraudes. Manifestó que como presidenta municipal dio testimonio que fue la primera en pagar la deuda pública de su municipio, fortaleciendo las finanzas municipales y tener el récord de obra pública con recursos propios e implementar mejora regulatoria con expediente digital único.

Expresó que, durante la pandemia, el presupuesto fue de 5 mil millones, el cual parece bastante, pero el estado de Puebla tiene una población de 6 millones de habitantes, el recurso de todo el Estado es de 120 mil millones. La capital concentra una tercera parte y recibe solamente 5 mil millones. La legisladora señaló que, existe una inequidad, aunque se han logrado grandes cosas, sin embargo, señaló que es necesario diseñar para que tengan acceso directo las entidades al presupuesto que les toca distribuir, reasignar y construir las estrategias para el fortalecimiento municipal.

La **diputada Beatriz Andrea Navarro Pérez** comentó acerca del tema del agua que se mencionó anteriormente en un municipio, sobre el registro de proyectos, teniendo casos similares en territorio, por lo que instó a la necesidad de los municipios de acceder al presupuesto idóneo para seguir garantizando el vital líquido a toda la población.

El **director Alan Carbajal Zúñiga** respondió al tema de agua y señaló a la legisladora sobre la necesidad de recurrir a la Conagua, quienes siguen trabajando, para

dar prioridad al tema hídrico y proyectos territoriales. Comento que se acerca un foro, donde se aborda todo el asunto de agua y energía.

La **presidenta diputada Carmen Rocío González Alonso** pidió uso de la voz, para comentar de manera general, se hiciera un breve resumen, considerando el propósito de la reunión.

Agradeciendo la información proporcionada. Retomando lo mencionado anteriormente, los problemas de cada Municipio y de cada Estado son diferentes, por lo que no se puede generalizar, por tal razón cada municipio tiene proyectos diferentes, y cada año en Cámara de Diputados se ven a diferentes alcaldes en busca de apoyo y orientación, incluso quien acude con sus proyectos, para ver ante quien lo pueden ingresar.

Comentó que Chihuahua es uno de los estados con problemas de agua, en cuestiones rurales se necesitan caminos, en un municipio de Puebla nos visitaron para un tema de carretera, se entiende la espera del Plan Nacional de Desarrollo, pero independientemente de esto, se requiere saber cuál es el proceso para seguir.

Expresó que en materia de desarrollo urbano no se puede planear una ciudad sin pensar en la planeación urbana, porque se generan problemas a futuro y no hay un programa para financiar, ayudar o asesorar a los municipios en planes básicos urbanos.

Resumió que se quiere el procedimiento a seguir para registrar un proyecto, la información adecuada ante quien acudir, sea o no prioridad del gobierno.

El **diputado Juan Ignacio Samperio Montaña** agradeció la asistencia y participación del maestro, afirmando que se entiende que los tiempos han cambiado, por lo cual no todos tienen las respuestas o el proceso sea más complicado.

Reiterando que se busca la información para comparar con los presidentes municipales.

Manifestó que es relevante el tema del agua, por lo que hay una institución con presupuesto que debe afrontar dicha situación. Al ser un problema de todo el país, se tendrá que hacer una reasignación de algunas dependencias, considerando las diferentes demandas que existen en los municipios. Por lo cual, esperamos que

sea usted ese amable conducto para poder dar respuesta a los representantes de nuestros Estados.

El **coordinador Fernando Renoir Baca Rivera** mencionó que el registro de proyectos tiene un tiempo y estructura institucional, con una serie de pasos, como: acudir a la unidad de planeación del estado; o inscribirse y plantearlo con el gobernador con el objeto de que ambos tengan contemplado el mismo proyecto dentro de sus prioridades. Por tal motivo, las gestiones no son ante la Cámara de Diputados.

El **diputado Francisco Javier Farías Bailón** cuestionó lo siguiente: “¿Cómo diputado federal puedo ayudar a los presidentes municipales?” esta pregunta debido a no estar de acuerdo con el proyecto de la titular del ejecutivo federal, respecto del proyecto de presupuesto, pues del mismo depende la mayoría de los ciudadanos. Por tanto, dicha institución está obligada a recibir las peticiones que se le soliciten.

Expuso que el tema del agua como un asunto de índole colectivo, por razones obvias, compete a todos.

Por tanto, era necesario que las autoridades municipales tengan el conocimiento necesario para ingresar sus respectivos proyectos de opinión y no acudir de manera equivocada a diversos lugares que no sean competencia sobre materia de presupuesto.

Al hacer los recorridos en territorio, el legislador señaló que las personas se acercan a ellos para pedir ayuda en la materia, por lo que de ahí la necesidad de abordar el tema.

El **coordinador Fernando Renoir Baca Rivera** agregó que con los datos que se dieron, el 10 por ciento de los recursos se usan para estos proyectos, sin embargo, se usan con el segmento sectorial. Además, comentó que algunos trámites se realizan a través de la Conagua. Señaló que dicha institución tiene distintos proyectos de recuperación. Algunos tienen fondos a fondo perdido y en otros casos a la recuperación de infraestructura.

Mencionó que, en el caso de Conagua, Sedatu cuenta con programas respecto de la materia y desde la Secretaría de Hacienda cuenta con los instrumentos de registro de cartera, donde se analiza la viabilidad del proyecto.

Adicional expuso que los presidentes municipales ya tienen el conocimiento sobre los instrumentos para ingresar sus proyectos de inversión. No obstante, señaló que pueden apoyar a dichas autoridades para asesorarlos a incrementar su recaudación hacendaria.

El **diputado José Luis Durán Reveles** retomó y señaló que los planes de desarrollo urbano pueden ser grandes potenciadores de la economía de una ciudad, un municipio mediano o de un municipio pequeño. Aludiendo que todos los terrenos y todos los municipios tienen vocaciones naturales por sus características propias, de tal suerte que un acompañamiento, como lo sugieren las autoridades de Hacienda podría detonar el desarrollo desde diversas perspectivas.

Expuso que la democracia se construye de abajo hacia arriba y creía que la inversión, si bien es cierto, tiene ejes rectores, líneas estratégicas, no se pueden fortalecer desde arriba. Por ello, señaló que se debía explorar el ejercicio democrático relativo al presupuesto en materia de obra pública e inversión. Mencionó que, primero es la población y por ellos atender e implementar soluciones.

El **secretario diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos** agradeció la asistencia del maestro, reiterando el problema del agua, donde los presidentes municipales requieren de ayuda con los proyectos hídricos y sean canalizados a las delegaciones de Conagua, apoyándolos con su registro, con el objeto de respetar la autonomía de municipios, y que estos no sean dependientes del Ramo 28 y 33.

Asimismo, agregó que con el apoyo de las instituciones se podría fortalecer la recaudación de los ayuntamientos y apoyar a los alcaldes para el registro de los proyectos de inversión.

El **coordinador Fernando Renoir Baca Rivera** sostuvo que ayudar con la parte de recaudación y registro de los proyectos cuando tengan financiamiento. Sin embargo, mencionó que no puede realizar o conocer el momento sobre combinaciones del programa de conversiones de las que ha hablado la presidenta al desconocer la línea de trabajo en el Plan Nacional de Desarrollo.

Una vez concluidas las participaciones de los ponentes de la secretaría, la presidencia dio por concluida las

participaciones para las y los legisladores, así como agradecer al maestro Fernando por la ponencia y desahogo con claridad sobre los temas presupuestarios y la breve orientación hacia los diputados.

## 6. Asuntos generales

En este punto del orden del día, la presidencia señaló que no había quien hiciera uso de la voz, por lo que pasó al siguiente punto.

## 7. Clausura

Agotados los asuntos del orden del día, la presidencia dio por clausurada la segunda reunión ordinaria de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, a las 21:30 horas del día en que se actúa.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 30 de septiembre de 2025.

### Lista de Votación

**A favor:** Amparo Lilia Olivares Castañeda, Ariana del Rocío Rejón Lara, Beatriz Andrea Navarro Pérez, Bertha Osorio Ferral, Carlos Ignacio Mier Bañuelos, Carmen Rocío González Alonso, Celia Esther Fonseca Galicia, Claudia Rivera Vivanco, Emilio Manzanilla Téllez, Francisco Javier Farias Bailón, José Luis Cruz Lucatero, José Luis Durán Reveles, Josefina Anaya Martínez, Juan Ignacio Samperio Montaña, Liliana Carbajal Méndez, Luis Gerardo Sánchez Sánchez, Nancy Aracely Olguín Díaz, Olga Lidia Herrera Natividad, Rigoberto Salgado Vázquez.

**Ausentes:** Carlos Sánchez Barrios, Juan Ángel Bautista Bravo, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra.

DE LA COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 26 DE MARZO DE 2025

En la Cámara de Diputados, Ciudad de México, ubicada en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, código postal 15960, a las 9:36 horas del miércoles 26 de marzo de 2025, en el mezanine sur de este Palacio Legislativo de San Lázaro, se reunieron las y los diputados integrantes de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal para llevar a cabo la tercera reunión ordinaria de este órgano, en la cual se desahogó el siguiente

### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe de actividades de la Comisión, relativo al periodo noviembre de 2024-febrero de 2025.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión relativa al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

### 1. Registro de asistencia y declaración de quórum

Previo registro de asistencia de las y los legisladores, la **presidenta, diputada Carmen Rocío González Alonso**, les dio la cordial bienvenida a la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, agradeciendo la presencia de los asistentes, así como del público presente; encontrándose las y los siguientes

**Diputados:** Carmen Rocío González Alonso, Beatriz Andrea Navarro Pérez, Carlos Ignacio Mier Bañuelos, Bertha Osario Ferral, Carlos Sánchez Barrios, Claudia Rivera Vivanco, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra, Rigoberto Salgado Vázquez, Amparo Lilia Olivares Castañeda, Esther Fonseca

Galicia, José Luis Durán Reveles, Olga Lidia Herrera Natividad, Luis Gerardo Sánchez Sánchez, Juan Ignacio Samperio Montaña, Ariana del Rocío Rejón Lara, Francisco Javier Farías Bailón, José Luis Cruz Lucatero, Josefina Anaya Martínez, Nancy Aracely Olgún Díaz, Emilio Manzanilla Téllez.

## 2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

Una vez declarado el quórum para iniciar la reunión, quien asistió a la Presidencia en la Secretaría fue la diputada **Amparo Olivares Castañeda**. La Presidencia señaló que el siguiente punto del orden del día correspondía a la aprobación del mismo. Instruyó a la Secretaría dar lectura al mismo, para conocimiento de las y los diputados, y solicitó que, una vez concluida la lectura, se sometiera a votación económica.

La Secretaría preguntó si había comentarios al respecto, al no haberlos, se procedió a la votación.

Sometido a votación, el orden del día fue aprobado por unanimidad.

## 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe de actividades de la Comisión, relativo al periodo noviembre de 2024-febrero de 2025

Una vez aprobado el punto anterior, la Presidencia procedió con el siguiente punto del orden del día; la Presidencia instruyó a la Secretaría someter a votación económica la omisión de la lectura del primer informe de actividades, toda vez que el proyecto fue circulado con días de anticipación para su estudio.

En este punto, la Presidencia instruyó a la Secretaría someter a votación económica la omisión de la lectura del primer informe en discusión, toda vez que, el proyecto fue circulado con días de anticipación para su estudio.

En virtud de lo anterior, la Secretaría sometió a votación económica el primer informe de la Comisión para omitir su lectura. La votación de las y los diputados fue unánime. Asimismo, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría ordenó abrir el sistema de votación electrónica Aprav hasta por tres minutos para

capturar la votación, asimismo, señaló que, si alguna diputada o diputado tuviera complicaciones para emitir su voto, lo podría hacer de viva voz, señalando su nombre completo, grupo parlamentario y sentido de su voto.

De esta manera se obtuvieron quince votos a favor sobre el primer informe en referencia, por lo que se aprobó.

Concluido este punto del orden del día, la Presidencia pasó al siguiente punto.

## 4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión relativa al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030

En este punto del orden del día, la Presidencia señaló que se tomaron en consideración las opiniones de cada una de las y los legisladores que las hicieron llegar con oportunidad a la Comisión. En este sentido, la Presidencia señaló si alguna diputada o diputado tenía algún comentario, favor de levantar la mano para tomar en cuenta su participación.

La **diputada Beatriz Andrea Navarro Pérez** sugirió hacer algunas precisiones respecto a la opinión que emitió la Comisión bajo los siguientes puntos: modificar el título a: “Opinión en sentido positivo que emite la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030”.

Argumentó que al recibir la opinión sólo decía opinión de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, entonces consideró que es importante precisar que diga “Opinión en Sentido Positivo”.

En un segundo punto señaló que, en los puntos finales de la opinión, basado en las opiniones emitidas por los diputados consideró importante señalar textualmente el sentido de la opinión. Esto atendiendo a los acuerdos de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, especificó que en el acuerdo numeral 3 que mencionaba lo siguiente:

“Las comisiones ordinarias deberán emitir, conforme a su materia y en términos del artículo 21 de la Ley de Planeación, si el proyecto del Plan Nacional de Des-

arrollo 2025-2030 cumple o no con los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

En virtud de lo anterior, la legisladora señaló que le pareció que reservaron el derecho de presentar objeciones al documento, toda vez, que es un acuerdo que no debe emitir la Comisión, de esta forma, las posibles objeciones corresponden al proceso de discusión y votación de la sesión de pleno.

Con base en esto, la diputada solicitó que se sometieran a votación de la Comisión los siguientes puntos:

1. La modificación del encabezado de la opinión, para que quedara de esta forma: **Opinión en Sentido Positivo que emite la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**

2. Respecto a los puntos finales de la opinión, solicitó que se modificara el primero, cambiando opinión en lo general a Opinión en Sentido Positivo y eliminar el cuarto punto donde se estableció el reservar el derecho de presentar objeciones, toda vez que es responsabilidad de la Comisión apearse a los acuerdos emitidos por la conferencia, relativo a proceso de discusión y aprobación del Plan Nacional de Desarrollo.

La Presidencia señaló que sometería a votación las propuestas que mencionó la diputada Andrea Navarro Pérez, sin embargo, antes de hacerlo la presidenta, **diputada Carmen Rocío González Alonso**, realizó unas precisiones.

Señaló que en ninguna parte del Reglamento, en lo que se refiere al trabajo de comisiones, se habla que las opiniones deben salir en un sentido u otro. Del mismo modo, mencionó que la diputada Beatriz Andrea Navarro Pérez citó el número cuarto, por lo que la presidenta indicó que leería todos los puntos, para demostrar que en ningún momento la confederación obliga a la Comisión a que deba de ser a favor o en contra, siendo que en el proyecto existen opiniones diversas de todos los grupos parlamentarios. Dio como ejemplo que, si ella, como presidenta de la Comisión, diera una opinión en sentido positivo, estaría yendo en contra de su propia entidad federativa, que tiene un problema de sequía muy intenso.

Acto seguido, **la Presidencia** procedió a leer el documento enviado por la confederación, haciendo hincapié en el resolutivo primero, que menciona: **“La Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal emite la presente opinión.**

**Sin embargo, en ninguna parte menciona que tendría que ser en sentido positivo o negativo”.**

Indicó que se debe precisar con claridad que no es la Presidencia, ni la Comisión, solamente es una opinión plural, por lo tanto, no puede ir en sentido positivo ni negativo.

En este mismo tenor, la Presidencia mencionó que en la Comisión se registran las manifestaciones de las y los legisladores en las conclusiones, y se cumple con lo que se considera en el análisis, de acuerdo con los artículos 21, 21 Bis, 21 Ter y 26 Bis de la Ley de Plenaación.

En ese sentido, la Presidencia pidió mayor apertura ya que en ninguna parte se habla en el sentido positivo o negativo, salvo para los dictámenes ordinarios, por lo tanto, al ser una Comisión plural, no puede emitirse en sentido positivo o negativo. Intuyendo que, si la Comisión o la Presidencia lo sacara en sentido positivo o negativo, estaría transgrediendo alguna de las posturas de los diputados que conforman de manera plural esta Comisión.

Concluidas las participaciones en este punto, se sometió a votación económica la propuesta de la **diputada Andrea Navarro**.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, sometió a votación económica la propuesta de la diputada Andrea Navarro. Sometida a votación la propuesta, los diputados la desecharon, por lo que no se aprobó la propuesta de la legisladora.

Una vez concluida la votación de la propuesta, la Presidencia preguntó si alguien tenía algún comentario sobre el proyecto en comento, por lo que varios diputados solicitaron la palabra.

La diputada Claudia Rivera Vivanco señaló algunas precisiones, agradeciendo que se hayan integrado todos los puntos de vista en el proyecto en comento. Sin embargo, señaló que, en el tema de las conclusiones,

se lee en el primer párrafo como que quedaron desatendidos todos los municipios, lo cual mostró inconformidad.

Opinó que la estrategia contempla el esfuerzo desde lo local. Aunque mencionó que comparte la idea de que aún falta mucho trabajo que hacer a nivel municipal.

De esta misma manera, comentó que, con base en su punto de vista, observó un esfuerzo interesante y muy importante sobre todo lo que ha sido el Plan México, dado que existe una estrategia de industrialización que contempla ambos polos de bienestar en el país, y que beneficiarían a los municipios en materia de educación, servicios públicos, transporte, seguridad, entre otros. La legisladora concluyó agradeciendo a la Presidencia por la apertura y por la pluralidad.

**La Presidencia** agradeció a la diputada por exponer su punto de vista, comentando que tenía razón, de alguna manera habla en general de un descuido o de no estar atendidos los municipios dentro del Plan Nacional de Desarrollo.

**La Presidencia** señaló que, derivado a que se votaría el proyecto durante el transcurso del día, se enviaría solamente el párrafo, una vez que los legisladores contestaran de recibido y que estén a favor de ser integrado.

El **diputado Carlos Sánchez Barrios** señaló que la votación debió haber sido nominal y no a mano alzada, toda vez que es un asunto muy importante. Mencionó que su comentario fue extemporáneo. Sin embargo, quiso dejar constancia de que existió un error de procedimiento.

Sugirió repetir el proceso, de igual forma, mencionó que la opinión que ha puesto en consideración la Presidencia de la Comisión no ha sido votada y no puede ser que automáticamente sea aceptada. La presidenta agradeció al diputado y le comentó que apenas se haría la votación correspondiente a la Opinión.

El **diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos** señaló que secundaba lo expuesto por el diputado Carlos Sánchez y proceder por la votación nominal.

Concluidas las participaciones y por instrucciones previas de la Presidencia, la Secretaría sometió a votación

nominal la Opinión en discusión, por lo cual solicitó abrir el sistema Aprav hasta por tres minutos para capturar la votación.

Asimismo, señaló que, si alguna diputada o diputado tuviera complicaciones para emitir su voto, lo podría hacer de viva voz, señalando su nombre completo, grupo parlamentario y sentido de su voto.

Una vez concluido el tiempo para que los legisladores emitieran su opinión, la Secretaría ordenó el cierre del sistema Aprav e informó a la Presidencia que se **emitieron 19 votos a favor, 2 en contra**, por lo tanto, quedó aprobado el proyecto en discusión.

## 5. Asuntos generales

En este punto, la Presidencia cedió el uso de la voz.

Al respecto, la **diputada Claudia Rivera Vivanco**, señaló que tenían un foro pendiente denominado **Cumbre del Hábitat**, por lo que solicito se realizará la logística pertinente, así como recibir a los ponentes para desarrollar dicho evento en la Cámara de Diputados, por lo que solicitó a la Presidencia emitir las invitaciones a los diputados integrantes de la Comisión.

La Presidencia señaló que dichas invitaciones ya se habían enviado a las y los diputados que integran esta Comisión e invitó a los presentes a realizar lo propio.

## 6. Clausura

Una vez agotados los asuntos del orden del día y no habiendo quién hiciera uso de la voz, la Presidencia dio por clausurada la tercera reunión ordinaria de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, a las **10:19 horas del miércoles 26 de marzo de 2025**.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 30 de septiembre de 2025.

### Votación del acta

#### A favor

**Diputados:** Carmen Rocío González Alonso, José Luis Durán Reveles, Celia Esther Fonseca Galicia, Olga Lidia Herrera Natividad, Roberto Mejía Méndez, Carlos Ignacio Mier Bañuelos, Beatriz Andrea Navarro Pérez, Bertha Osorio Ferral, Claudia Rivera Vi-

vanco, Luis Gerardo Sánchez Sánchez, Alfonso Armando Vidales Vargas Ochoa, Elisa Paola Zamora Ramírez, Josefina Anaya Martínez, Liliana Carbajal Méndez, José Luis Cruz Lucatero, Francisco Javier Farías Bailón, Emilio Manzanilla Téllez, Nancy Aracely Olguín Díaz, Ariana del Rocío Rejón Lara.

#### Ausentes

**Diputados:** Carlos Sánchez Barrios, Juan Ángel Bautista Bravo, Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra.

DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, RELATIVA A LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 29 DE JULIO DE 2025

Con fundamento en el artículo 160, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, los diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la LXVI Legislatura suscriben la siguiente acta de la octava reunión ordinaria de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la LXVI Legislatura

Siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día martes veintinueve de julio del año dos mil veinticinco en la sala de juntas de las oficinas de la presidencia de la comisión, situadas en el edificio D, piso 4, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, con dirección en Avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, código postal 15960, de la Cámara de Diputados, se llevó a cabo la octava reunión ordinaria de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la LXVI Legislatura, en modalidad semipresencial, presidida por

la diputada Gabriela Benavides Cebos y asistida por el diputado secretario José Luis Téllez Marín, para el desahogo del siguiente

#### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la séptima reunión ordinaria de esta Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de fecha 17 de junio de 2025.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen a la siguiente iniciativa:
  - a) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 3o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, presentada por el diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la reunión.

#### 1. Registro de asistencia y declaración de quórum

Al inicio, la diputada presidenta, Gabriela Benavides Cobos, agradeció a las diputadas y los diputados integrantes su asistencia a esta reunión.

Acto seguido, por instrucciones de la presidencia, la secretaria a cargo del diputado José Luis Téllez Marín verificó la existencia del quórum reglamentario con la asistencia inicial de 18 integrantes.

Finalmente, atendieron a la convocatoria 28 integrantes de la comisión, quienes registraron asistencia por sistema mediante la plataforma digital para el registro de asistencia, votación y videoconferencia, así como asistencia de viva voz.

Lista de asistencia al inicio y al concluir la octava reunión ordinaria de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales:

**Registro al inicio y al concluir****Diputada o diputado**

Gabriela Benavides Cobos, presidenta: Asistencia de viva voz

Magaly Armenta Oliveros, secretaria: Asistencia por sistema

Venustiano Caamal Cocom, secretario: Asistencia por sistema

Daniel Campos Plancarte, secretario: Inasistencia

Gabino Morales Mendoza, secretario: Asistencia por sistema

Nadia Yadira Sepúlveda García, secretaria: Asistencia por sistema

Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, secretaria: Asistencia por sistema

Joaquín Zebadúa Alva, secretario: Asistencia por sistema

Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, secretaria: Asistencia por sistema

Jesús Martín Cuanalo Araujo, secretario: Asistencia de viva voz

Fausto Gallardo García, secretario: Asistencia por sistema

José Luis Téllez Marín, secretario: Asistencia de viva voz

Noel Chávez Velázquez, secretario: Asistencia por sistema

Irais Virginia Reyes de la Torre, secretaria: Inasistencia

Luis Humberto Aldana Navarro, integrante: Asistencia por sistema

Giselle Yunueen Arellano Ávila, integrante: Inasistencia

Xóchitl Teresa Arzola Vargas, integrante: Asistencia por sistema

Ariadna Barrera Vázquez, integrante: Asistencia por sistema

Irma Juan Carlos, integrante: Asistencia de viva voz

Santy Montemayor Castillo, integrante: Asistencia por sistema

Leoncio Alfonso Morán Sánchez, integrante: Asistencia por sistema

Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, integrante: Inasistencia

Isidro Enrique Villegas García, integrante: Asistencia de viva voz

Fidel Daniel Chimal García, integrante: Asistencia por sistema

Asael Hernández Cerón, integrante: Asistencia de viva voz

Miguel Ángel Monraz Ibarra, integrante: Asistencia de viva voz

Homero Ricardo Niño de Rivera Vela, integrante: Asistencia de viva voz

Manuel Alejandro Cota Cárdenas, integrante: Asistencia de viva voz

Ernesto Núñez Aguilar, integrante: Inasistencia

Diana Castillo Gabino, integrante: Asistencia por sistema

José Antonio López Ruiz, integrante: Asistencia por sistema

Juan Moreno de Haro, integrante: Asistencia de viva voz

Víctor Samuel Palma César, integrante: Asistencia de viva voz

## 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

En este punto, por instrucciones de la presidencia, la secretaría dio lectura y puso a consideración de los presentes el orden del día el cual fue aprobado por unanimidad en votación económica.

## 3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la séptima reunión ordinaria de esta Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de fecha 17 de junio de 2025

En este apartado, en virtud de que el acta de la séptima reunión ordinaria se envió con antelación a los correos electrónicos de las y los integrantes, se dispensó su lectura. Acto seguido, al no tener observaciones, por instrucciones de la presidencia, la secretaría puso a votación el acta de referencia mediante la plataforma digital para el registro de asistencia, votación y videoconferencia, así como de viva voz.

El acta de la séptima reunión ordinaria, de fecha 17 de junio de 2025 se aprobó en lo general y en lo particular con 27 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

### Sentido del voto

#### Diputada o diputado

Gabriela Benavides Cabos, presidenta: A favor  
Magaly Armenta Oliveros, secretaria, Ausente  
Venustiano Caamal Cocom, secretario: A favor  
Daniel Campos Plancarte, secretario: Ausente  
Gabino Morales Mendoza, secretario: A favor  
Nadia Yadira Sepúlveda García, secretaria: A favor  
Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, secretaria: A favor  
Joaquín Zebadúa Alva, secretario: A favor  
Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, secretaria: A favor  
Jesús Martín Cuanalo Araujo, secretario A favor  
Fausto Gallardo García, secretario: A favor  
José Luis Téllez Marín, secretario: A favor  
Noel Chávez Velázquez, secretario: Ausente  
Irais Virginia Reyes de la Torre, secretaria: Ausente  
Luis Humberto Aldana Navarro, integrante: A favor  
Giselle Yunueen Arellano Ávila, integrante: Ausente  
Xóchitl Teresa Arzola Vargas, integrante: A favor

Ariadna Barrera Vázquez, integrante: A favor  
Irma Juan Carlos, integrante: A favor  
Santy Montemayor Castillo, integrante: A favor  
Leoncio Alfonso Morán Sánchez, integrante: A favor  
Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, integrante: Ausente  
Isidro Enrique Villegas García, integrante: A favor  
Fidel Daniel Chimal García, integrante: A favor  
Asael Hernández Cerón, integrante: A favor  
Miguel Ángel Monraz Ibarra, integrante: A favor  
Homero Ricardo Niño de Rivera Vela, integrante: A favor  
Manuel Alejandro Cota Cárdenas, integrante: A favor  
Ernesto Núñez Aguilar, integrante: Ausente  
Diana Castillo Gabino, integrante: A favor  
José Antonio López Ruiz, integrante: A favor  
Juan Moreno de Haro, integrante: A favor  
Víctor Samuel Palma César, integrante: A favor

## 4. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de dictamen a la siguiente iniciativa:

### a) Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 3o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. presentada por el diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos

En este punto del orden del día, por instrucciones de la presidencia, la secretaría dio lectura a los resolutivos del proyecto de dictamen.

Al no tener observaciones, por instrucciones de la presidencia, la secretaría puso a votación el proyecto de dictamen de referencia mediante la plataforma digital para el registro de asistencia, votación y videoconferencia, así como de viva voz.

El proyecto de dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 3o. de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente presentada por el diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos se aprobó en lo general y en lo particular con 28 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

### Sentido del voto

#### Diputada o diputado

Gabriela Benavides Cabos, presidenta: A favor  
Magaly Armenta Oliveros, secretaria: A favor  
Venustiano Caamal Cocom, secretario: A favor  
Daniel Campos Plancarte, secretario: A favor  
Gabino Morales Mendoza, secretario: A favor  
Nadia Yadira Sepúlveda García, secretaria: A favor  
Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez, secretaria: A favor

Joaquín Zebadúa Alva, secretario: A favor  
Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, secretaria: A favor

Jesús Martín Cuanalo Araujo, secretario A favor  
Fausto Gallardo García, secretario: A favor  
José Luis Téllez Marín, secretario: A favor  
Noel Chávez Velázquez, secretario: A favor  
Irais Virginia Reyes de la Torre, secretaria: Ausente  
Luis Humberto Aldana Navarro, integrante: A favor  
Giselle Yunueen Arellano Ávila, integrante: Ausente  
Xóchitl Teresa Arzola Vargas, integrante: A favor  
Ariadna Barrera Vázquez, integrante: A favor  
Irma Juan Carlos, integrante: A favor  
Santy Montemayor Castillo, integrante: A favor  
Leoncio Alfonso Morán Sánchez, integrante: Ausente

Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, integrante: Ausente

Isidro Enrique Villegas García, integrante: A favor  
Fidel Daniel Chimal García, integrante: A favor  
Asael Hernández Cerón, integrante: A favor  
Miguel Ángel Monraz Ibarra, integrante: A favor  
Homero Ricardo Niño de Rivera Vela, integrante: A favor

Manuel Alejandro Cota Cárdenas, integrante: A favor

Ernesto Núñez Aguilar, integrante: Ausente  
Diana Castillo Gabino, integrante: A favor  
José Antonio López Ruiz, integrante: A favor  
Juan Moreno de Haro, integrante: A favor  
Víctor Samuel Palma César, integrante: A favor

## 5. Asuntos generales

En este punto del orden del día, los integrantes no registraron asuntos por abordar.

La Diputada presidenta hizo del conocimiento de los diputados que se tiene programada una reunión trabajo para el día 22 de agosto para presentar los dictámenes que el área técnica ha formulado.

## 6. Clausura de la reunión.

Agotados los puntos del orden del día, la diputada presidenta agradeció a las y los integrantes la atención brindada a la convocatoria de esta reunión, asimismo les recordó registrar su asistencia de salida y dio por terminada la octava reunión ordinaria de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la LXVI Legislatura, siendo las once horas del día de su inicio.

Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a los veintidós días del mes de agosto de Se adjuntan las firmas aprobatorias de la mayoría de las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

### Votación

**Diputadas y diputados:** Ariadna Barrera Vázquez (a favor), Asael Hernández Cerón (a favor), Daniel Campos Plancarte (ausente), Diana Castillo Gabino (a favor), Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra (a favor), Ernesto Núñez Aguilar (a favor), Fausto Gallardo García (a favor), Fidel Daniel Chimal García (a favor), Gabino Morales Mendoza (a favor), Gabriela Benavides Cabos (a favor), Giselle Yunueen Arellano Ávila (ausente), Homero Ricardo Niño de Rivera Vela (ausente), Irais Virginia Reyes de la Torre (a favor), Irma Juan Carlos (a favor), Isidro Enrique Villegas García (a favor), Jesús Martín Cuanalo Araujo (a favor), Joaquín Zebadúa Alva (a favor), José Antonio López Ruiz (a favor), (a favor), José Luis Téllez Marín (a favor), Juan Moreno de Haro (a favor), Leoncio Alfonso Morán Sánchez (a favor), Luis Humberto Aldana Navarro (a favor), Magaly Armenta Oliveros (ausente), Manuel Alejandro Cota Cárdenas (ausente), Miguel Ángel Monraz Ibarra (a favor), Nadia Yadira Sepúlveda García (a favor), Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo (a favor), Noel Chávez Velázquez (ausente), Santy Montemayor Castillo (a favor), Venustiano Caamal Cocom (a favor), Víctor Samuel Palma César (ausente), Xóchitl Nashielly Zagal Ramírez (a favor), Xóchitl Teresa Arzola Vargas (a favor).

## Invitaciones

DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA

En coordinación con la Asociación de Exportadores de Miel de Abeja, AC, y la Unión Apícola Nacional, AC, al *Foro apícola 2026*, que tendrá el miércoles 20 de mayo, a las 15:00 horas, en el auditorio norte del edificio A, segundo piso, en modalidad semipresencial.

### Programa

14:15 – 15:00 horas. Apertura del foro y recepción de asistentes e invitados

- Samanta Rosario Balancán Pérez
- Héctor Luis Régules Garibay
- José Carmelo Zamora García
- Hugo Fragoso Sánchez
- Licenciado Juan Daniel Mendoza
- Licenciada Verónica Díaz

15:00 – 15:15 horas. Bienvenida

- Diputado Ricardo Gallardo Juárez, presidente de la Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados
- Diputado Jorge Sánchez Reyes, del distrito 2 en Yucatán en la LXVI Legislatura

15:15 – 15:35 horas. Situación de la apicultura e importancia de las abejas en México

- Ciudadano Arnulfo Ordoñez Maldonado, Unión Apícola Nacional, AC

15:35 – 15:55 horas. Estrategias para el manejo responsable de los plaguicidas en convivencia con la actividad apícola

- Maestra Xóchitl Ramírez Reivich, Coordinación General de Sustentabilidad y Resiliencia Climática, Sader

15:55 – 16:15 horas. Situación del cambio climático en México y su impacto sobre la apicultura

- Maestra Marisol Ramírez González, Comisión de Cambio Climático

16:15 – 16:35 horas. Oportunidades de mercado internacional de la miel ante la renegociación del TMEC y la firma del nuevo tratado con la UE

- Federico Berron (por confirmar), Asociación Mexicana de Exportadores de Miel de Abeja, AC

16:35 – 16:55 horas. Financiamientos y apoyos para la apicultura mexicana

- MVZ Miguel Ángel Molina Soto, Hermes Honey, SA de CV

16:55 – 17:00 horas. Receso

17:00 – 17:50 horas. Panel de discusión

- Coordinación General de Ganadería
- Federico Berron (por confirmar), Asociación Mexicana de Exportadores de Miel de Abeja, AC
- Ciudadano Arnulfo Ordoñez Maldonado, Unión Apícola Nacional, AC
- Coordinación General de Sustentabilidad y Resiliencia Climática
- Dirección General de Inocuidad, Agrícola, Pecuaria y Pesquera
- Secretaría del Bienestar

17:50 – 18:00 horas. Clausura

Atentamente  
Diputado Ricardo Gallardo Juárez  
Presidente



**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>